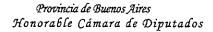
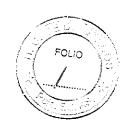
EXPTE. D- 1879 /18-19







PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de

Buenos Aires

DECLARA

De interés legislativo los actos, homenajes y celebraciones a realizarse en la Localidad de General Alvear con motivo de conmemorarse el 15 de julio de 2018 el "Día del Colono de General Alvear".-

Dra. MARIA ALEJANORA LORDI. Diputada Bloque Cambiemos H.C. Diputados Pcia. Bs. As





FUNDAMENTOS

Honorable Cámara de Diputados

El 7 de septiembre de 2015, mediante la sanción de la Ordenanza Nº 534/2015, el Honorable Concejo Deliberante de General Alvear declaró el 15 de Julio de cada año como "Día del Colono de General Alvear". La celebración tiene su origen en un proyecto perteneciente a las comunidades educativas, personal directivo y docente de las Escuelas Primarias Rurales N° 8 y N° 15 y la Escuela Secundaria N° 1 Anexo 3011.-

La fecha elegida, se debe a que el 15 de julio de 1960 fue firmado el Decreto N° 7469/60 que adjudicó 36 lotes a otros tantos colonos de la colonia "San Salvador del Valle", la segunda colonia creada en el Distrito.-

La sanción de la Ordenanza brinda homenaje aquellos hombres, mujeres y niños que emprendieron un duro y sacrificado camino de colonización cambiando la realidad de la época. -

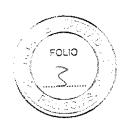
Las escuelas y personas que intervinieron en la sanción de la Ordenanza creen en la necesidad de realizar la puesta en valor de la idiosincrasia del colono de ese entonces, valorar el aporte cultural de los que hicieron patria contribuyendo al desarrollo de nuestro del partido.-

Desde 1850, a partir del avance de las fronteras contra el indio, había en General Alvear muchos colonos. El mayor asentamiento que hubo en el distrito fue en el Paraje "El Chumbeao" (Propiedad de los Robles) y en las tierras de Luis de Urquiza Anchorena. Los colonos pagaban el alquiler de la tierra y esto les permitía cultivarla y sacarle provecho en calidad de arrendatario. La mayoría de ellos eran inmigrantes que, instalados en el campo en viviendas de barro construidas por ellos mismos y con familias numerosas, llevaban una vida dura y sacrificada con muy pocos adelantos tecnológicos. -

EXPTE. D- 1849 /18-19



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados



Más allá del lugar de procedencia, los colonos compartieron las mismas luchas, sacrificios, alegrías, épocas de abundancia y esperanza, pero también de desazón y escases. La solidaridad y la unión de la gente del campo siempre están dispuestas, no solo para compartir buenos momentos, sino también enfermedades y épocas malas. -

Las dos colonias creadas en General Alvear, marcaron su historia y la de su gente. Según dichos de la historiadora alvearense Sra. María Isabel Llantada de Márquez en 1969: "Estas dos Colonias, próximas al centro urbano, contribuyen muy eficazmente en todos los órdenes al crecimiento de General Alvear, desde el punto de vista económico con su producción agrícola ganadera, riqueza vital de nuestro país y en lo que se refiere a lo cultural, social y deportivo, con todas las expresiones que ese conjunto de familias promueve y anima".-

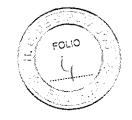
En General Alvear, se crearon dos Colonias agrícolas ganaderas: la Colonia "Fortín Esperanza" el 25 de Octubre de 1939 y la Colonia "San Salvador del Valle" el 17 de Julio de 1960. -

El 13 de septiembre de 1929, se declaró de utilidad pública la fracción de campo de 6000 hectáreas, de "La Paulina" del Señor Luis de Urquiza Anchorena, cuya compra fue efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, de acuerdo a la Ley de expropiación del 28 de noviembre de 1922 y adjudicada en 1930. (Los colonos de "Fortín Esperanza" reciben sus títulos de propiedad en 1939 y según testimonios orales fue el 25 de Octubre).-

Las 31 familias adjudicatarias fueron: Fausto Quincoces, Antonio Gallo, Antonio Zappacosta, Nazareno Mengarelli, Claudio Sánchez, Luis Restagno, Pedro Sarratea, Luis Casale, José Pérez, Sucesión Pedro Capra, Anselmo Merino, Victoriano Martínez, Isidro Martínez, Domingo Sivero, Sucesión Gómez "El

EXPTE. D- 1879 /18-19





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Portugés", Manuel Pacho, Bernardino Rípodas, Cono Cuezzo, D Carriquiri, Pedro Grosso, Bienvenido Vicente, José Balda, Augusto Bosso, Anastasio F. Quin, José Marano, Luis Marano, Eusebio Balda, Pedro M. Grosso, E. Ramundo, Juan Sararols, Vicente Morena". (Revista Conmemorativa del Centenario de General Alvear, 1969).-

Fue durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen y a través de la gestión del Legislación del Dr. Bernardino Althabe, que entró en vigencia La Ley de Expropiación fue puesta en vigencia por el Instituto de Colonización de Provincia de Buenos Aires, que luego pasó a llamarse Ministerio de Asuntos Agrarios.-

La Colonia San Salvador del Valle se formó según decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 7469 de fecha 15 de Julio de 1960. Sin embargo, el Acto de Adjudicación fue el 17 de Julio, fecha en la que se notificó a los Colonos de los lotes que le correspondían. El campo de José Antomarioni, se denomina "17 de Julio" en conmemoración de ese día, pero el Decreto es del 15 de Julio de 1960.-

La Fiesta de adjudicación se realizó el 17 de julio en una carpa que armaron en el casco de la Estancia del Marqués de Olaso delante de la Casa de los Peones. Al mismo asistieron entre otras autoridades el Ministro de Asuntos Agrarios el Dr. Bernardo Barrere, el entonces Intendente de General Alvear, Dr. Althabe y el Presidente de la Federación Agraria, Don Alfredo Sivero junto a los padres de familia de los adjudicados.-

Los adjudicados fueron: Fermín Solé (h); Juan M. García; Pedro Quincoces; Federico Merino; Carlos V. Tejedor; Gerónimo Bosso; Mario Crottolari; Suc. Luis Manganuiello; Selvino Sivero; Agapito Lazcano; Bernardo Balda; Santiago Nocira; José Houtre; Amaranto Franceschini; Honorio Mengarelli; Rodolfo



Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Gómez; Antonio Herrera; Odil Mengarelli; David Lafuente; José Pueblas; Dado Bossolasco; Eliseo Ceci; Bernardo Córdoba; Domingo G. Mousompés; José Casale; José Antomarioni; Gregorio Caceras; Julio N. Re; Miguel A. Díaz; Suc. Claudio Campomenosi; Juan A. Martín; Juana K. de Langoni; Santiago Marano; Miguel Copla Lafus; Suc. Ernesto Langoni; José P. Villamarín.-

El crecimiento de las colonias se da junto al de las Escuelas Rurales: la Escuela Nº 8 y la Escuela Nº 15, centro educativo, social y cultural de la población rural. Dado que en estos establecimientos la matrícula superaba los 50 alumnos hasta 1970, gran parte de la población actual de General Alvear está relacionada con ellas.-

En 2012, las Escuelas Nº 15, 23 y Escuela Secundaria Nº 1 Anexo 3011 con sede en la escuela Nº15 de la Colonia San Salvador del Valle, presentan el Proyecto "Potenciar la Patria Chica" cuyo Objetivo General es: Revalorizar el Patrimonio Cultural/Histórico y la Identidad de la "Colonia San Salvador del Valle", creando la posibilidad del desarrollo local y del Turismo Rural. El Proyecto fue declarado de Interés Municipal por unanimidad en el Concejo Deliberante según Ordenanza Nº 1755/2012.-

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.-

Dra. MARÍA AL PLANDRA LORD Dauseda Daviernos

Bloque Cambiernos H.C. Dipurados Poia. Bs. As